RESOLUCION IM Nº 1068/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTANTES HOMOLOGADOS Y SERIGRAFIADOS" - ID Nº 396.578.

Cambyretá, 24 de octubre de 2022.-

VISTO:

El informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, elevada a la Intendencia por el Comité de Evaluación; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el acto de apertura de sobres del proceso CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTANTES HOMOLOGADOS Y SERIGRAFIADOS" - ID Nº 396.578, se ha llevado a cabo en fecha 26 de abril de 2022; ----------

Que, en la fecha prevista, se han presentado los siguientes oferentes:

- **FRANCISCO A. TRUSSI NUÑEZ:** por el monto de **Gs. 7.800.000** (guaraníes siete millones ochocientos mil); ----------
- **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE:** por **Gs. 18.000.000** (guaraníes diez y ocho millones); ----------

Que, el Comité de Evaluación ha analizado la documentaciones de los oferentes, y descripto descriptos en el acta de evaluación, por lo que se ha procedido de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", que en el artículo 30, inciso b) *se declara desierto una licitación mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante cuando no se hubiera presentado oferta alguna*, así mismo el inciso c) *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante, determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley*; por lo cual recomienda declarar desierto el proceso de CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTANTES HOMOLOGADOS Y SERIGRAFIADOS" - ID Nº 396.578; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente", inciso "t" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales*; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO, el llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2021 PARA LA "ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTANTES HOMOLOGADOS Y SERIGRAFIADOS" - ID Nº 396.578**, según lo dispuesto en el artículo 30, incisos b) y c) de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas"; ----------

Art. 2º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponde, y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal